

DECISIÓN N° 5

ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE FUENTES TERRESTRES DE CONTAMINACIÓN (PAN)

CONSIDERANDO

Que el Capítulo II del Programa de Acción Mundial (PAM) se refiere a “Medidas a Nivel Nacional” y entre los objetivos se señala “elaborar programas de acción generales, continuos y adaptables que incluyan disposiciones sobre: identificación y evaluación de problemas; establecimiento de prioridades; fijación de objetivos; identificación y selección de estrategias; evaluación de la eficacia de los programas y elementos de apoyo”.

Que con el objetivo de orientar a los países en la estructuración de los Programas de Acción Nacional, el PAM diseñó un Manual para la elaboración de los Programas Nacionales de Implementación, para lo cual cada país debe identificar el enfoque que más se adecue con su realidad nacional.

Que los Estados deben comprometerse a alcanzar ciertas metas partiendo desde aquellas acciones que son viables de acuerdo con sus realidades, designando recursos domésticos e integrándolos a las agendas nacionales.

Que los países de la región con la excepción de Colombia no cuentan con un programa de acción nacional; sino actividades tendientes a promover la protección del medio marino.

Que se encuentra prevista la realización de cuatro talleres nacionales en el programa tentativo de trabajo 2006-2007 y utilizar la experiencia de Colombia para alcanzar este objetivo.

DECIDE:

1. Instar a los Estados Partes elaborar su Programa de Acción Nacional sobre Fuentes Terrestres de Contaminación, teniendo como base el Manual diseñado por el PAM para estos fines y fortalecer los marcos legislativos e institucionales para la aplicación de estos.
2. Aprobar las actividades del plan de trabajo tendientes a la formulación de los Programas de Acción Nacional, en referencia a los cinco talleres nacionales para el desarrollo de los PANs.
3. Instar a los Puntos Focales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste a promover las coordinaciones pertinentes con los diferentes actores que tengan alguna competencia en la implementación de un Programa de Acción Nacional.